

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo.

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto comprensiva de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

ACCESO LIBRE

DENOMINACION	Nº VAC.	GRUPO	NIVEL
1.1.29 POLICÍA	3	C1	17
ADMINISTRATIVO/A	3	C1	20

PROMOCIÓN INTERNA:

DENOMINACION	Nº VAC.	GRUPO	NIVEL
1.015.01 INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	24
1.028.12 OFICIAL/A POLICÍA LOCAL	1	C1	18

Segundo.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2020 de personal laboral del Ayuntamiento de Pinto comprensiva de las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL

ACCESO LIBRE

DENOMINACION	Nº VAC.	GRUPO
2.051.01 AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	3

Tercero.—Publicar el acuerdo adoptado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos y la web municipal.

Quinto.—Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Gobierno y a la Comunidad de Madrid.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios municipal.

Pinto, a 18 de mayo de 2021.—El concejal-delegado de Deporte y RRHH (firmado).
(03/17.949/21)

